



DECRETO núm 12016 / 2262

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Seguridad Ciudadana, de que se inicie el expediente de contratación de los arrendamientos de 10 equipos portátiles Motorola, con opción de compra, y contrato de mantenimiento por periodo de cuatro años, por un importe máximo de 4986,24 euros IVA incluido., prorrateado por meses.

El anuncio de licitación fue expuesto en la página web del Ayuntamiento. Perfil del contratante. No obstante se invitó a diversas empresas en fecha 13 de abril del corriente.

Durante el plazo de presentación de ofertas que finalizó el 25 de abril del corriente, se presentaron en tiempo y forma las siguientes:

1.- Teinsa S.L., comunicaciones que ofrece prestar el servicio por el precio de 3.707,33 euros más IVA que asciende a 778,59 euros. siento el total 4.485,87 euros.

Como mejoras ofrece baja del importe, mejora en los terminales y mejora en el servicio de post-venta del contrato de mantenimiento.

2.- Adesal Telecom, que llevaría a cabo el servicio por el precio de 3.569,60 euros anuales IVA incluido.

Presenta mejoras técnicas de los terminales. Garantía 6 años. Mantenimiento técnico.

Emitido informe técnico emitido sobre las propuestas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, consta:

Empresas	Valoración equipos y accesorios	Baja	Mejoras	Proximidad instalación	Mejoras post venta	Homogeneidad parque de terminales	Total
ADESAL	10	12	12	2	21	2	59
TEINSA	10	3	7	4	18	2	44

La Mesa de conformidad con el informe emitido elevó propuesta al órgano de contratación favorable a la adjudicación del suministro de 10 equipos portátiles con sistema tetra a Adesal, por importe de 3.569,60 euros anuales IVA incluido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Uno.- Adjudicar a Adesal Telecom S.L. el contrato del suministro y servicios asociados de 10 terminales Tetra, para su utilización en la red de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad la Policía Local, con sujeción al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y a la oferta presentada.

Dos.- Adesal Telecom S.L. se obliga a realizar el suministro por importe de 3.569.50 euros,/anuales IVA incluido.

Tres.- Formalizar la presente adjudicación en contrato administrativo.

Cuatro.- El adjudicatario de suministro en cuanto a su entrega e instalación se obliga a cumplir las leyes de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales.

Cinco.- Notificar la presente resolución a la Policía Local y a los servicios económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 8 de agosto de 2016.

El alcalde acctal


Bartolomé Nofuentes López

La secretaria acctal


D. Pérez Rodilla.